



I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

SESION DEL DIA MIERCOLES 21 DE OCTUBRE DEL 2015

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE DE FECHA MIERCOLES 21 DE OCTUBRE DEL 2015.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las 09:02 horas, preside la sesión de Concejo el **Alcalde Sr. Arturo Palma Vilches**, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria. Asisten los siguientes miembros del Concejo:

1. Sr. Justo Rebolledo
2. Sr. Manuel Muñoz Bastias
3. Sr. Ricardo Lizama Soto
4. Sr. Luis Alegría
5. Sr. Andrés Sáez
6. Sr. Edgardo Bravo

Actúa como Secretaria Municipal y Ministro de Fe la Sra. Graciela Sepúlveda Sazo

El **Sr. Alcalde** inicia la sesión y de acuerdo a la Tabla pide la aprobación u objeciones de la última Acta a lo que la Secretaria Municipal indica que hay unas votaciones que deben ser ratificadas ya que en la grabación no se escuchan bien. El Sr. Alcalde da la bienvenida a la **Sra. Viviana Sanhueza, Sr. Cesar Morales y la Srta. Yasna Puentes**. Mientras se integran los demás funcionarios a la sesión del Concejo el Alcalde indica que vienen a proponer el nuevo logos institucional de la Municipalidad, el que se había propuesto como una de las metas institucionales y el cual debe ser aprobado o rechazado por el Concejo Municipal.

Mientras se espera la presentación se da la palabra a la **Sra. Graciela Sepúlveda, Secretaria Municipal** quien da lectura a lo siguiente:

- Providencia N° 84 por Solicitud de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno de la Sra. Duilde Patricia Monje Vergara, de la calle 12 de Octubre 536, ubicado al costado del Banco Estado, denominado Sol y Luna. Adjunta documentación de Carabineros que aprueba dicha solicitud, Resolución Sanitaria del Servicio de Salud, Hospital de San Javier la cual también aprueba la solicitud, Informe N°32 de la Dirección de Obras Municipales, informando que las instalaciones están conformes y reúnen las condiciones para un restaurant. Adjunta además





Certificado de Antecedentes, Fotocopia de Cedula de Identidad y Declaración Jurada. La Sra. Graciela Sepúlveda, Secretaria Municipal explica que toda la documentación corresponde a lo exigido por la norma, faltando ahora la aprobación del Concejo.

El Concejo Municipal, APRUEBA de manera UNANIME la solicitud con la salvedad de consultar la validez de la resolución sanitaria ya que ésta la firma una autoridad que ya no está en ejercicio, pero revisando los documentos se puede observar que fue revalidada con fecha actual mediante firma y timbre.

Se da paso a la revisión del Logo Institucional propuesto sin embargo no se escucha nada. Desde el Minuto 15:55 hasta el minuto 26:00.

Los Concejales discuten y reflexionan largamente respecto del diseño, las formas, colores y texto. Se hacen sugerencias respecto de las imágenes que acompañan el diseño propuesto. La frase que indica "**Tierra de Viñedos y Naranjos**" es aprobada de manera UNANIME por el Concejo. Lo relacionado a diseño, colores y contenido gráfico se pide que sea modificado con los cambios sugeridos en esta ocasión y propuesto nuevamente al Concejo para decisión final.

El Sr. Cesar Morales, Jefe de Administración y Finanzas confirma que en los correos electrónicos de cada Concejel enviará, a más tardar el día de mañana (Jueves 22), copia del Presupuesto Municipal para el año 2016 para su revisión y posterior discusión, además indica que incluye copia del Plan Anual de la Municipalidad para las postulaciones al fondo concursable de formación de funcionarios Municipales, Ley 20.742

Se da la palabra a la Sra. Graciela Sepúlveda, Secretaria Municipal quien da lectura a la correspondencia recibida:

- Informe de la Directora de Transito confirmando que envió solicitud de pronunciamiento a Carabineros respecto la petición de los vecinos para dejar con doble tránsito un tramo de la calle Artesanos, entre Manuel Rodríguez y Malaquías Concha. La solicitud enviada es leída por la Sra. Graciela Sepúlveda. Respecto de esto se esperará la respuesta de Carabineros para tomar una decisión.
- Se confirma que se le entregó a cada Concejel copia de la Ordenanza Municipal para su revisión y análisis. Respecto de ésta la Secretaria Municipal indica que la Directora de Obras sugirió que se podría incluir en dicha Ordenanza que se exima a la Municipalidad de Villa Alegre a pagar los derechos en caso de que en algún terreno de su propiedad (de la municipalidad) se negocie la instalación de una antena de comunicaciones con alguna de las Compañías actualmente vigentes. Se consulta al Concejo respecto de esta Propuesta si es aprobada o no, estando de acuerdo en que así sea, solicitando también que en el caso de que el Cuerpo de Bomberos solicitara instalación de Antena también sea eximido y se discuten y revisan otros ítems de la Ordenanza que dicen relación





a cobros de las Licencias de Conducir acordándose el tipo de cobro propuesto, el que será modificado en Ordenanza correspondiente.

Se continúa con la Tabla la cual se refiere a Informe de los cursos asistidos:

- Curso de la Ficha de Protección Social, realizado en la localidad de Iloca los días 7 al 11 de Octubre y al cual asistieron los Concejales Srs. Manuel Muñoz, Edgardo Bravo y Luis Alegría quienes entregan Informe de su asistencia y temas abordados en dicho curso, material que queda integrado a la presente Acta.

El Concejal Sr. Manuel Muñoz pide la palabra para leer un completísimo Informe de su asistencia a la Jornada de Capacitación relacionada a: los desafíos de comunicar las políticas sociales de Salud, Municipal y Educación en el contexto de los municipios y de cómo comunicarse de manera efectiva con la ciudadanía en el marco del trabajo municipal.

El Sr. Alcalde y los Concejales presentes felicitan y reconocen el Informe presentado por el Concejal Sr. Manuel Muñoz

El Concejal Sr. Luis Alegría presenta un completo Informe de su asistencia al Seminario de Desastres Naturales y de cómo enfrentar las emergencias en el contexto municipal, realizado en Santiago durante los días 02 03 y 04 de Septiembre 2015.

El Sr. Alcalde y los Concejales presentes felicitan y reconocen el Informe presentado por el Concejal Sr. Luis Alegría

Ambos Concejales dejan copia de sus Informes para ser incorporados al acta del Concejo

Pide la palabra el Concejal Sr. Ricardo Lizama quien se refiere que recibió una nota de Transparencia la cual presentará al término de la sesión.

El Sr. Alcalde pide al Sr. Urbano Rojas que presente las correcciones aplicadas al Logos institucional las cuales son revisadas por el Concejo quienes votan en mayoría simple por la segunda opción presentada, finalmente en próxima sesión se decidirá la ubicación del Logos en los oficios que emanen del Municipio.

Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo quien se refiere al problema que hay con los perros vagabundos que merodean en las cercanías de la escuela y que son alimentados en la calle por algunos vecinos y que por los cuales nadie se hace responsable. Comenta que uno de sus hijos fue mordido por uno de esos perros. Pide que quede esta constancia en el Acta ya que éste es un problema que se está reiterando y que por el cual ha habido muchos reclamos de los vecinos del sector.

Se refiere también a la carta que le remitió en respuesta al Sr. Mauricio Contreras por las solicitudes que éste ha realizado de manera personal a cada Concejal a través de Transparencia. El Concejal Rebolledo responde en su carta que el Concejo Municipal actúa como un cuerpo colegiado por lo tanto las consultas deben ser hechas al Concejo Municipal para que éste responda como un solo cuerpo y no de manera individual.





Pide la palabra el Concejal Sr. Manuel Muñoz quien se refiere a la respuesta que envió el Concejal Sr. Rebolledo y sugiere que se pueda usar esa misma redacción, solo ajustando algunos términos, para que se haga una respuesta como cuerpo colegiado municipal. Comenta que existen algunos dictámenes de Contraloría que hacen mención al abuso en cuanto la solicitud de información por parte de los particulares.

Se comenta que de un 100% de consultas a Transparencia, más de un 90% son hechas por el Sr. Contreras, lo que está generando un problema administrativo enorme, al tener que distraer a varios funcionarios días completos recolectando la información solicitada, para después de un tiempo volver a requerir la misma información y más. Se cuestiona además la manera descalificadora en que esta persona se refiere al Concejo, al Alcalde y en fin, a los funcionarios municipales. El trato vejatorio con que se refiere esta persona a los miembros del Concejo Municipal y que hace a través de las redes sociales hace pensar que quizá el Sr. Contreras no estaría actuando en sus cabales y posiblemente esté sufriendo una paranoia.

El Concejal Sr. Luis Alegría en relación al trabajo desarrollado por el Sr. Jaime González Colville sobre la Historia de Villa Alegre y la documentación bibliográfica e iconográfica que respalda el mismo, solicita se le pueda entregar información relacionada al costo de este trabajo, las fechas de aprobación y de entrega del mismo ya que dice desconocer dicha información.

El Concejal Sr. Andrés Sáez pide la palabra para sugerir que la respuesta que se haga al Sr. Contreras se haga de manera conjunta como un cuerpo colegiado y no de manera individual.

Pide la palabra el Concejal Sr. Ricardo Lizama quien se refiere al dictamen N°343-15 y que habría enviado la Contraloría el 24 de marzo del 2015 al Sr. Alcalde de Villa Alegre en relación a prestar el Liceo e internado para fiestas particulares. El Concejal Lizama afirma categóricamente que él estaba en total desconocimiento de dicho dictamen. Al igual que el Contrato celebrado con el Sr. González Colville también indica no tener responsabilidad sobre el mismo ya que indica que desconocía completamente la documentación, montos, condiciones, etc.

El Sr. Alcalde indica que el Contrato es anterior al período en que comenzó a ejercer el Concejal Lizama.

Pide la palabra el Concejal Sr. Edgardo Bravo para indicar que la forma de preguntar del Sr. Contreras no puede ser de manera individual a cada Concejal, sino que debe ser hecha al cuerpo completo de Concejales como Concejo Municipal. Si bien, el fondo de la consulta puede ser valedero, la forma de presentarla es la equivocada y más erróneo sería, responderle de manera individual, acota el Concejal Bravo, por lo tanto insiste en actuar como un cuerpo colegiado y responder como tal, apoyándose ésta sugerencia.

Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo quien lee una Propuesta para los eventos de Verano 2016, indicando que en su momento el criticó duramente las actividades que se realizaron este año, por lo mismo presenta una propuesta por escrito, la cual lee en





extenso. Indica en ella, que según su apreciación, se debe rescatar el espíritu original de estas fiestas de verano las cuales integraban a toda la comunidad organizada, ya sean Juntas de Vecinos, Clubes de Adulto Mayor, Clubes Deportivos, etc. Recalca que son estas las organizaciones que debieran participar activamente en los eventos de Verano y la municipalidad debiera proveerles la asistencia técnica y logística que se necesite a cada organización. Indica que se deben cambiar las bases técnicas relacionadas al audio y a la iluminación para que éstas permitan que más oferentes puedan participar y con ello bajar los costos en este ítem. Así también insiste en que se debe corregir el tema de la producción del evento ya que este año él de manera personal recibió muchísimas quejas incluso recalca que hubo una agresión que sufrió un minusválido por parte del propio productor del evento.

Pide la palabra el Concejal Edgardo Bravo quien concuerda plenamente con el Concejal Rebolledo en cuanto a su propuesta para los Eventos del Verano 2016. Indica que por la fecha ya es necesario ir definiendo una parrilla de artistas ya que conforme avanza el tiempo será más difícil encontrar disponibilidad de fechas. Propone el Concejal Bravo que para este año 2016 se mantenga el monto anterior, esto es \$26.000.000 + IVA (Veintiséis millones más impuesto IVA). Propone como nombres sugeridos al grupo Ráfaga, Garras de Amor o Américo. Indica que el valor de cada uno debe estar más o menos en los trece a quince millones de pesos. Sugiere a cualquiera de ellos, uno solo. Para el segundo día propone a algún artista de la nueva ola, como Cecilia y algún humorista de bajo costo y por último a Buddy Richard y otro humorista que podría ser Centella. Como animador propone a Moncho Pérez o bien a un Jurado que estuvo el año anterior y que ofreció participar cobrando lo mismo que cobraría otro animador.

El Sr. Alcalde propone cotizar a Los Vásquez como alternativa a los primeros tres nombres.

El Concejal Sr. Andrés Sáez pide poder ser incluido en la Comisión organizadora y se le permita proponer una parrilla alternativa para que sea considerada y discutida con los Concejales Rebolledo y Bravo.

El Concejal Sr. Justo Rebolledo indica que también está trabajando en una parrilla sugerida para el Festival Ranchero la cual está bastante avanzada e indica que propone trabajar en el Festival Ranchero y dejar el Festival de la Naranja.

El Concejal Sr. Andrés Sáez indica que también ha estado trabajando en la organización del Festival del Tren que se realiza en el sector Estación.

Pide la palabra el Concejal Edgardo Bravo quien extiende la invitación a quienes deseen participar para incorporarse a la comisión de trabajo de **la TELETÓN 2015**. Comenta que se reunirán todos los días **lunes a partir del día 26 en las oficinas de la EGIS** a las 19:30 HRS. Comenta que la Familia Muñoz Berrocal ofreció para este año hacer 1.500 discadas a \$1.000.- c/u por lo tanto se podrían reunir por esta vía \$1.500.000.- Dicha familia pondría todos los ingredientes y el trabajo por lo tanto para el municipio no habría ningún costo asociado. Así también se propone hacer el Choripán más Grande. El Concejal Bravo reitera la invitación a los demás miembros del Concejo y destaca





también el apoyo de la Municipalidad la que año a año ha apoyado con los espacios, permisos y en general con lo necesario para ser exitosos en esta noble iniciativa.

Pide la palabra el Concejal Sr. Luis Alegría quien pide una definición respecto de la forma de responder el requerimiento que está haciendo el Sr. Mauricio Contreras, para definir si se puede responder de manera colegiada o debe ser individual.

El Sr. Alcalde indica que va a hacer las consultas respectivas a través del Abogado del Municipio e informará a los Concejales la respuesta.

Informa además que será necesario destacar la labor de la Banda Escolar y de su Director quienes obtuvieron el **1er Lugar en el Campeonato Nacional de Bandas Escolares**. Destaca que este logro es muy importante y conlleva una responsabilidad para el Municipio ya que es necesario ir renovando instrumentos de los alumnos. Instruye poder enviar una nota de parte del Concejo Municipal de Felicitaciones por el logro obtenido.

Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo quien se manifiesta de acuerdo con lo informado pero pide eso sí que la Banda se fortalezca con los alumnos de Villa Alegre y no de Linares. Indica que le consta que hay alumnos de Linares del Liceo Valentín Letelier que pertenecen a la Banda y lo ideal, según su apreciación, es que sean todos de Villa Alegre.

Pide la palabra el Concejal Sr. Luis Alegría quien también se manifiesta de acuerdo con las felicitaciones y reconocimiento hacia la Banda Escolar y pide asimismo mayor apoyo de parte de la municipalidad en términos económicos, ya que por lo que él ha podido apreciar, los apoderados han debido realizar muchísimos eventos para reunir fondos, produciendo un desgaste enorme en las familias.

El Sr. Alcalde indica que es muy probable que esos alumnos de Linares sean de Villa Alegre y que estudien en Linares, lo que no estaría en contra de lo que se ha hecho. Respecto de la ayuda para la Banda indica que se ha hecho en la medida de lo posible recurriendo a recursos SEP ya que esta ley contempla ese tipo de gastos.

El Concejal Sr. Ricardo Lizama al respecto pide que se revise un gasto imputado a la Ley SEP por \$3.000.000 para financiar un viaje a Santiago en Bus. **El Sr. Alcalde** confirma que pedirá revisar y desglosar el gasto para tener claro en que se gastó ese monto. **El Concejal Lizama** se refiere también a su atraso en la hora de llegada a la presente sesión indicando que tuvo que asistir a un comparendo. Así también se refiere a un video que está circulando en las redes sociales en relación al CESFAM de Villa Alegre. Comenta que de la televisión quisieron entrevistarlo pero él les indicó que no correspondía porque su opinión ya la había dado en el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde comenta que a él también le preguntaron respecto del mismo tema y que opinó lo mismo que ya se sabe en relación a los contratos y otros.

Pide la palabra el Concejal Sr. Edgardo Bravo quien indica que él no ha querido dar entrevistas y se refiere al documento que llegó de la Contraloría en febrero o marzo de





este año indicando que habían 2 funcionarios que no podían ejercer sus cargos dado la relación de parentesco que tenían con él (con el Concejal Bravo) hecho que se solucionó en marzo dando por terminados los contratos de don Camilo González y la Sra. Joanna Bravo. Respecto la incompatibilidad de él para ejercer como Concejal siendo funcionario del Depto. de Salud eso ya quedó aclarado por la misma Contraloría quien indicó que no había incompatibilidad en ejercer ambas funciones. Aclara el Concejal que esa fue una denuncia anónima que en su momento se conocerá ya que luego habrá que judicializar dicha denuncia. Lo que si fue hallado incompatible por la Contraloría fue una Jefatura de un Programa que ejercía él hasta ese momento, la que se solucionó renunciando a dicho cargo. Aclara que ha habido varias denuncias anónimas que dicen relación a su sueldo, indica el Concejal que la Contraloría revisó las liquidaciones de sueldo, los pagos realizados, las contabilizaciones, etc. no encontrándose ninguna irregularidad en sus pagos mensuales. Indica que en la revisión arrojó una diferencia en la hora de un psicólogo la que se valoraba a \$15.000, supuestamente un valor más alto del normal, pero aclara el Concejal Bravo que el valor hora venía impuesto desde el mismo Ministerio para dicho programa, por lo tanto, no hubo ninguna actuación contraria en ese caso. Respecto de la contratación de su hija solo se objetó que el título profesional de Psicóloga no estaba inscrito en la Superintendencia, hecho que se regularizó posteriormente.

El Concejal Sr. Justo Rebolledo indica que cuando a él le preguntaron por estos temas afirmó que la causa estaba judicializada y en investigación, por lo tanto no se podía explayar mientras no hubiera una posición de la Contraloría y de los Tribunales.

Se levanta la sesión siendo las 12:20 hrs.

